



## AUTORIZACIÓN DE MANDATO DE GESTION DE VENTA

ENTRE \_\_\_\_\_ quien es \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cedula de identidad Nro \_\_\_\_\_, de estado civil \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ hábil en derecho, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE o LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra parte, **CASA MIA, C. A.**, Sociedad debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, en fecha 12 de Mayo del año dos mil cuatro (2004), el cual quedó anotado bajo el Nro.43, Tomo 27-A, para que a través de cualquiera de los miembros de su junta directiva sea representada en este acto, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATADA O MANDATARIA**, han convenido en realizar el presente contrato de **GESTION DE MANDATO DE VENTA** sujeto a las siguientes condiciones, **PRIMERO: EL CONTRATANTE O LA CONTRATANTE** declara ser propietario (a) de un (1) inmueble constituido

\_\_\_\_\_ con una superficie de \_\_\_\_\_ mts 2, para que en su nombre y representación le gestione la Venta de un (1) inmueble tal y como se evidencia de documento de propiedad de fecha \_\_\_\_\_ el cual fue registrado en la oficina subalterna de Registro Inmobiliario \_\_\_\_\_, quedando anotado bajo el Nro \_\_\_\_\_, folios \_\_\_\_\_, Protocolo \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_ **SEGUNDA: EL CONTRATANTE O LA CONTRATANTE** autoriza a **LA CONTRATADA O MANDATARIA** para que realicen todas las diligencias necesarias para desarrollar

la gestión de venta , siendo por su cuenta la contratación con las diversas agencias publicitarias locales o nacionales así como paginas web, revistas inmobiliarias, vallas publicitarias pudiendo utilizar cualquier otro medio que a su criterio mejore el impulso de el proceso de venta y la venta en definitiva, puesto que ese es el objeto encomendado por **EL CONTRATANTE O LA CONTRATANTE**, así como también declara que autoriza expresamente a deducir del precio de la venta final del inmueble el Cinco, cinco por ciento (5,5%) por concepto de contraprestación al servicio ofrecido de gestión de intermediación en la venta por parte de **LA CONTRATADA O MANDATARIA** Agencia Inmobiliaria.

**TERCERO:** Queda expresamente convenido entre las partes que la presente autorización es de carácter exclusivo , en el caso que la transacción autorizada en este documento por **EL CONTRATANTE O LA CONTRATANTE** es realizada por un tercero o personalmente por quien suscribe la presente autorización, tendrá la obligación de notificar por escrito a **LA CONTRATADA O MANDATARIA** debiendo indicar el nombre del comprador o compradora y deberá cancelar a **LA CONTRATADA O MANDATARIA** lo establecido como contraprestación es decir el cinco, cinco por ciento del precio estimado y plasmado en el documento definitivo de venta, que en ningún caso será menor al publicado por la contratada. De igual forma opera en el caso que **LA CONTRATANTE O EL CONTRATANTE** desista expresamente o tácitamente de la gestión de venta, debiendo asumir todos los conceptos de gastos de publicidad reflejados en las facturas de las empresas contratadas para tal fin y la cantidad de cincuenta bolívares por cada demostración realizada y evidenciada en los registros de la demostración efectiva. **CUARTO:** Es de carácter obligatorio para **EL CONTRATANTE O LA CONTRATANTE** entregar a **LA CONTRATADA O MANDATARIA** la documentación que evidencia la propiedad, con los impuestos municipales debidamente cancelados, o en su defecto evidenciar hipoteca y saldo deudor. **QUINTA:** Es de carácter obligatorio para **LA CONTRATADA O MANDATARIA**, registrar en la constancia de visita la información completa del cliente que solicita la demostración del inmueble, debiendo llenar la planilla en su totalidad, de igual forma se obliga a notificar a el propietario quien declara anteriormente ser **EL CONTRATANTE O LA**

**CONTRATADA** sobre la propuesta de adquisición del inmueble en forma escrita, quien tendrá una copia de la propuesta entregada a **LA CONTRATADA O MANDATARIA** y deberá firmarla en señal de haber sido notificado. **SEXTA:** Queda entendido entre las partes que **EL CONTRATANTE O LA CONTRATANTE** autoriza a través del presente documento a **LA CONTRATADA O MANDATARIA** a realizar la reserva inmobiliaria y a recibir un mínimo del 5,5% del precio de venta del inmueble inicialmente descrito los cuales se consideraran arras para garantizar la futura negociación. Esta autorización tiene una vigencia de noventa (90) días consecutivos a partir de la emisión del presente documento, lapso que se prorroga automáticamente si no hay una declaración escrita que exprese lo contrario por **EL CONTRATANTE O LA CONTRATANTE**, la cual deberá realizarse DIEZ (10) días antes de que esta caduque en Barquisimeto. Se hacen dos (02) ejemplares, Se escoge como domicilio a la ciudad de Barquisimeto Estado Lara con exclusión de cualquier otra. En Barquisimeto, del mes de 2009 .

\*Documentos consignados en el día de hoy:

El o La Contratada declaran correo electrónico \_\_\_\_\_, a los efectos de realizar propuesta de compra y aceptación de la venta..

FIRMA \_\_\_\_\_

C.I

TELEFONOS: \_\_\_\_\_

CorreoElectrónico \_\_\_\_\_

Dirección: CC El Parral, PB, Local 01-A3. Barquisimeto – Estado Lara. Teléfono: 0251-2542059/7188045